

# PROCESO DE CALCULO Y FORMULARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO LESSCO2



# INICIATIVA “AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>”

- Adhesión a la iniciativa
- Obtención del Sello LessCO<sub>2</sub>
- Formularios y metodología empleada



Orden de 20 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla la iniciativa **“AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>”** y se establece la obtención y uso del Anagrama-Sello LessCO<sub>2</sub> identificador de los compromisos adquiridos en el marco de la misma.

**BORM nº 273 de 25-11-09**



- Objetivo: Comunicar al consumidor el compromiso de **responsabilidad** en relación con el cambio climático, problema ambiental que más le preocupa.
- Procedimientos basados en una **metodología internacional** (ISO 14064) y factores de conversión (IPCC, Inventario Nacional, publicaciones oficiales).
- **Verificación** de los datos aportados por las empresas después de aplicar la metodología y los factores de conversión por verificadores acreditados.
- **Transparencia y trazabilidad** de los datos a través de la Web para que el consumidor o cualquier parte interesada pueda consultar en cualquier momento los balances y los compromisos

# INICIATIVA “AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>”

## Para adherirse a la iniciativa

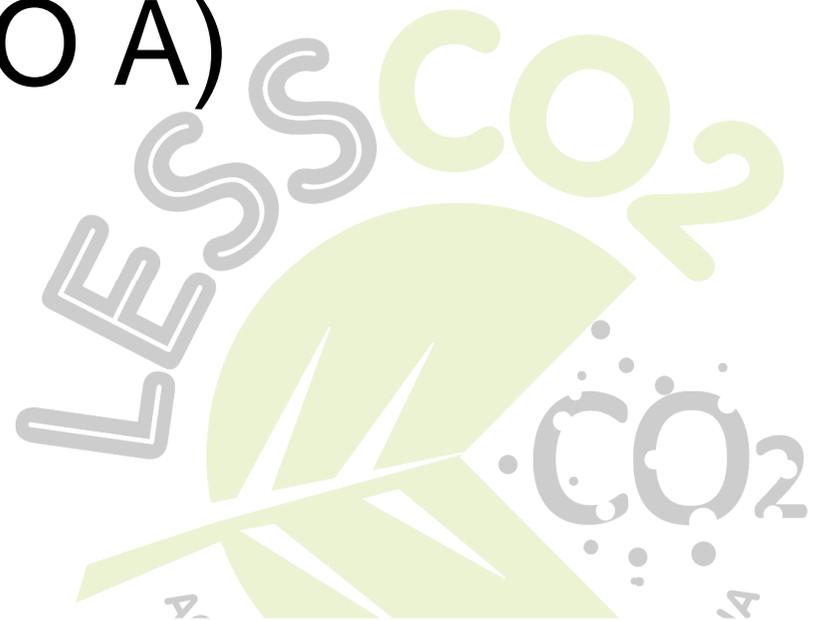
1. **Balance de emisiones y remociones de GEI asociado al cultivo.**
2. **Compromiso ambiental voluntario** (y a partir del segundo año, el grado de cumplimiento del compromiso ambiental voluntario adquirido el año precedente).

## Para obtener el Sello LessCO<sub>2</sub>:

3. **Certificado de validación y verificación emitido por una entidad de las señaladas en el artículo 7 de la Orden** expedida para el producto para el que solicita usar el Sello LessCO<sub>2</sub>.

# PASO 1

## RELLENAR EL FORMULARIO DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA (ANEXO A)





ANEXO A

**FORMULARIO DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA**

**“AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>”**

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua

D. ...., como representante legal de ....., se adhiere a la Iniciativa *“Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>”*.

Por el presente documento se aceptan las obligaciones que derivan de la Iniciativa *“Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>”*, que tiene como objetivo favorecer la contribución de la agricultura en la lucha contra el cambio climático.

Leída la Iniciativa, y hallada conforme, lo firman en Murcia a.... de.....de 20...

A. TERESA HERMANOS, SA	EL CIRUELO	SACOJE SDAD COOP
AGRAR SYSTEMS SA UNIPERSONAL	EL LIMONAR DE SANTOMERA, S COOP	SAT AGROTER N° 1936
AGRÍCOLA AGUILEÑA, SAT	EXPOÁGUILAS COOP	SAT BLANCASOL
AGRÍCOLA SANTA EULALIA, SL	FINCA AGRÍCOLA EL MURTAL, SL	SAT CAMPOTEJAR DEL SEGURA
AGROYAFER COOP	FRUTAS CARAVACA	SAT N° 2457 SAN CAYETANO
ALIMENTOS DEL MEDITERRÁNEOS, S COOP	FRUTAS ESTHER, SA	SAT N° 9504 URCISOL
ANTONIO CARRILLO E HIJOS, SA	FRUTAS Y CÍTRICOS DE MULA, SCL	SAT N° 9836 MU AGRICULTURA Y EXPORTACIÓN (ANVID)
BIO CAMPO SLU	FRUVEG, SC	SAT N° 9994 CAMPOSEVEN
BODEGA COOPERATIVA SAN ISIDRO JUMILLA DE JUMILLA, S COOP	GREGAL, S COOP	SCA VALLE DE ABARÁN
BODEGAS DEL ROSARIO	GRUPO G `S	SDAD COOP VENTA DEL OLIVO
CAMPO DE LORCA, SCL	GRUPO HORTOFRUTÍCOLA MURCIANA DE VEGETALES,OPFH 693,SL	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL SURESTE
CANARAFLOL SCL	HORTAMIRA, SCL	SOCIEDAD COOPERTATIVA LA PLEGUERA
CASA ALTA S.COOP	HOYAMAR COOP	SOL DE LEVANTE SCL
COAGRAL, SCL	KERNEL EXPORT, SL	SOL Y TIERRA CAMPO DE CARTAGENA
COALOR, SCAL	LA HONDONERA, SCL	THADER CIEZA, SCL
COBUCO, SCL	LA SULTANA	UNILAND, SC
COOP CAMPOS DE JUMILLA, SCL	LA VEGA DE CIEZA, SCA	VEGA DE PLIEGO, SCL
COOP DEL CAMPO VIRGEN DE LA ESPERANZA, S.COOP	LANGMEAD ESPAÑA, SL	
COOPERATIVA AGRA SCL	LOOIJE AGUILAS, SL	
COOPERATIVA AGRÍCOLA EL ALBARICOQUERO	LOS PRADOS DE CALASPARRA	
COOPERATIVA AGROEURO	MOLINENSE PROD NAT	
EL CHAPITEL	MUNDOSOL, SCL	
	PROCOMEL, SL	

**Empresas adheridas**



# **PASO 2**

**CUMPLIMENTAR LA  
DECLARACIÓN RESPONSABLE  
POR LA QUE SE PRESENTAN  
COMPROMISOS ANUALES EN  
EL MARCO DE LA INICIATIVA  
(ANEXO B)**

**Plazo máximo de 6 meses**





## ANEXO B

### DECLARACIÓN RESPONSABLE POR LA QUE SE PRESENTAN COMPROMISOS ANUALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA "LA AGRICULTURA MURCIANA COMO SUMIDERO DE CO<sub>2</sub>"

D.....,  
con DNI ....., en nombre y representación  
de.....  
..... con domicilio social en  
.....

**Manifiesta, bajo su responsabilidad,**

Que cumple con los requisitos establecidos para la Iniciativa "Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>", y presenta la siguiente documentación que así lo acredita (marcar con una X):

- Declaración empresarial del Balance de emisiones y remociones de GEI asociado al cultivo, según especificaciones del Anexo C de la Orden de 20 de noviembre de 2009.
- Declaración empresarial del compromiso ambiental voluntario adquirido, según especificaciones del Anexo D de la Orden de 20 de noviembre de 2009.
- Declaración empresarial del grado de cumplimiento del compromiso ambiental voluntario adquirido el año precedente. (1)
- Copia autenticada del Certificado emitido por una entidad de las señaladas en el artículo 7 de la Orden, expedida para el producto para el que solicita usar el Sello LessCO<sub>2</sub>. (2)

..... a..... de ..... de 20.....

**FIRMA Y SELLO**

(1) A presentar para la permanencia en la iniciativa y, en su caso, para el mantenimiento del Sello.

(2) A presentar para uso y mantenimiento del Sello LessCO<sub>2</sub>.



# B1. BALANCE DE EMISIONES Y REMOCIONES DE CO<sub>2</sub>

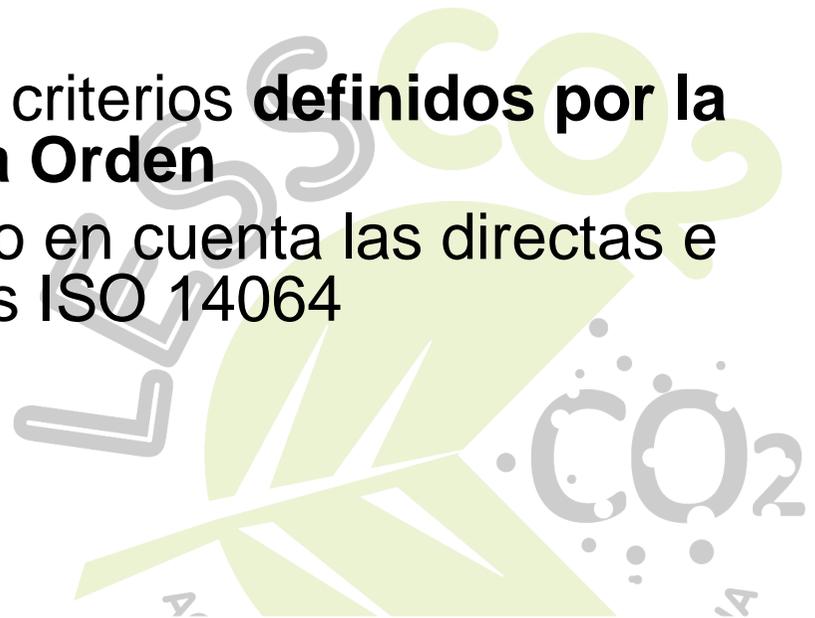
- **Concretado en:** Anexo C de la orden (especificaciones sobre el contenido y las características con que se ha de reflejar el balance de emisiones y remociones de GEI del producto. Metodología de cálculo y declaración empresarial)

- **Cálculo del balance:**

$$B=R-E$$

R= Remoción de CO<sub>2</sub> en base a criterios **definidos por la Consejería según anexo C de la Orden**

E= Emisiones calculadas teniendo en cuenta las directas e indirectas que señalan las normas ISO 14064

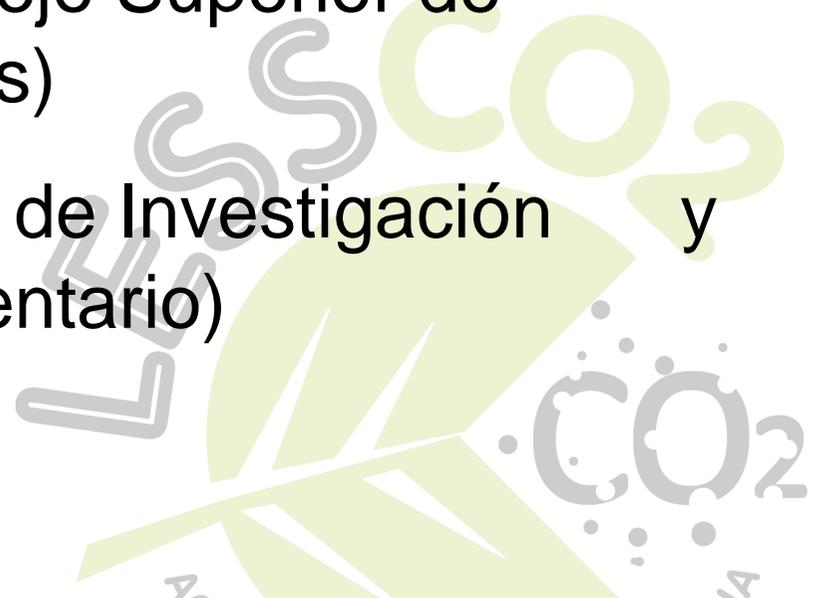


# REMOCION DE CO<sub>2</sub>

- Factores de remoción definidos por la Consejería según anexo C de la Orden

- Datos cuantitativos de fijación de CO<sub>2</sub> de las diferentes partes de los cultivos, (para aplicarlos a los factores de remoción) obtenidos por los siguientes centros de investigación:

- **CEBAS** (Centro de edafología y biología aplicada del segura-Consejo Superior de Investigaciones Científicas)
- **IMIDA** (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario)



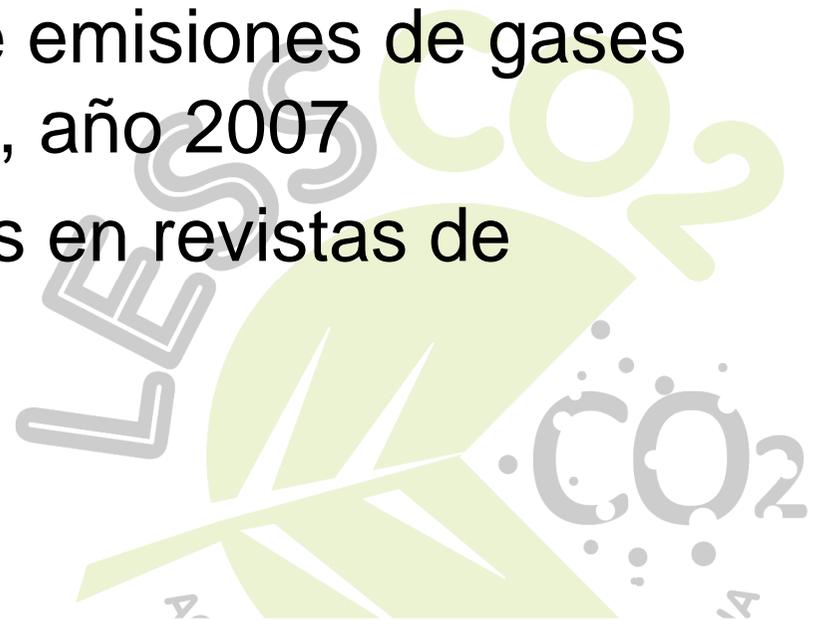
# EMISIONES DE GEI

## Metodología de cálculo:

- ISO 14064, 1, 2 y 3, gases de efecto invernadero

## Factores de conversión:

- IPCC
- Inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero, año 2007
- Publicaciones oficiales en revistas de reconocido prestigio



# METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMISIONES DE GEI

- Las emisiones tenidas en cuenta en el balance de carbono deben **incluir obligatoriamente**:
  - Emisiones directas de GEI
    - Preparación del terreno
    - Fertilización (se refiere a emisiones por desnitrificación una vez aplicado sobre el suelo)
    - Transporte y recolección dentro de la finca
  - Emisiones indirectas de GEI por energía
    - Consumo de energía para riego
    - Consumo de energía para almacén y otros
- **Adicionalmente**, no se incluirán en el balance de carbono pero se podrán calcular si es de interés para la organización solicitante del Sello LessCO2, otras emisiones indirectas de GEI. Estos datos, que complementan al balance de carbono, aparecerán publicados en la Web oficial. Ejemplos:
  - Transporte de los productos a los mercados, tanto nacional como europeo, gestionado por otra
  - Desplazamientos diarios de empleados y viajes de negocios
  - Transporte de materiales, personas o residuos por otra organización
  - Actividades contratadas externamente, contratos de manufactura y franquicias
  - Emisiones de GEI provenientes de residuos generados por la organización, gestionados por otra
  - Emisiones de GEI provenientes de las fases de uso y fin de la vida útil de los productos y servicios de la organización
  - Emisiones de GEI originados en la producción y distribución de productos energéticos, diferentes de la electricidad, vapor o calor, consumidos por la organización

## B2. COMPROMISO AMBIENTAL VOLUNTARIO

- **Concretado en:** ANEXO D
- **Contenido:** El proponente de proyecto remitirá un documento describiendo el Compromiso Ambiental Voluntario en el que se incluirán, al menos, los siguientes apartados:
  - Tipo de compromiso de mejora.
  - Descripción del compromiso de mejora y de las buenas prácticas que lleva asociado.
  - Beneficios que aporta sobre el balance neto de emisiones.
  - Metodología utilizada para el cálculo del balance de emisiones.
  - Cálculo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente o aumento de la remoción de CO<sub>2</sub>, por empleo de buenas prácticas.
  - Balance de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente.
  - Plan de control y seguimiento.
  - Documentos anexos que justifiquen las fórmulas y factores utilizados para el cálculo.



## ANEXO D

### **ESPECIFICACIONES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS QUE HAN DE CONTENER LOS COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS QUE SE FORMULEN Y SOBRE LA DECLARACIÓN EMPRESARIAL QUE LOS CONTIENE CARACTERÍSTICAS DEL COMPROMISO AMBIENTAL VOLUNTARIO**

El establecimiento del compromiso ambiental voluntario propuesto por la empresa, se debe basar, además de en los principios de pertinencia, cobertura total, coherencia, exactitud y transparencia que caracterizan al balance de emisiones y remociones de GEI, en el principio de Actitud conservadora, es decir, se deben usar suposiciones, valores y procedimientos conservadores para asegurarse de que no se sobreestiman la reducción de emisiones o el aumento de remociones de GEI. Debe asegurarse que existe una representación imparcial y un recuento creíble y equilibrado de las reducciones de emisiones y los aumentos de remociones de GEI.

Se deben establecer y mantener procedimientos de retención de documentos y mantenimiento de registros.

### **DECLARACIÓN EMPRESARIAL DEL COMPROMISO AMBIENTAL VOLUNTARIO**

El proponente de proyecto remitirá un documento describiendo el Compromiso Ambiental Voluntario en el que se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Tipo de compromiso de mejora.
- Descripción del compromiso de mejora y de las buenas prácticas que lleva asociado.
- Beneficios que aporta sobre el balance neto de emisiones.
- Metodología utilizada para el cálculo del balance de emisiones.
- Cálculo de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente o aumento de la remoción de CO<sub>2</sub>, por empleo de buenas prácticas.



# OBTENCIÓN DEL SELLO LESSCO2



# CERTIFICADO DE LA ENTIDAD DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN AMBIENTAL

## NECESARIO PARA OBTENER EL SELLO LESSCO2

- **Concretado en:** Anexo E\_ Certificado de la entidad de verificación y validación ambiental
- **Contenido:**
  - 1. Identificación del representante legal de la empresa
  - 2. Datos de la empresa y de la instalación
  - 3. Datos del proceso de verificación
  - 4. Verificación del balance de emisiones y remociones de GEI
  - 5. Validación del nuevo compromiso ambiental
  - 6. Cumplimiento del compromiso ambiental adquirido el año anterior

### Fecha y firma

Murcia \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. (representante de la entidad de verificación y validación ambiental):

(Sello de la entidad)



## ANEXO E

### CERTIFICADO DE LA ENTIDAD DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN AMBIENTAL

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos:

NIF:

#### 2. DATOS DE LA EMPRESA Y DE LA INSTALACIÓN

Razón social:

CIF/NIF:

Denominación de la instalación:

Domicilio:

C.P.:

Municipio:

Provincia:

#### 3. DATOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

Nombre y nº acreditación de la entidad verificadora:

Nombre Verificador/a jefe:

NIF:

Nombre Revisor/a técnico/a:

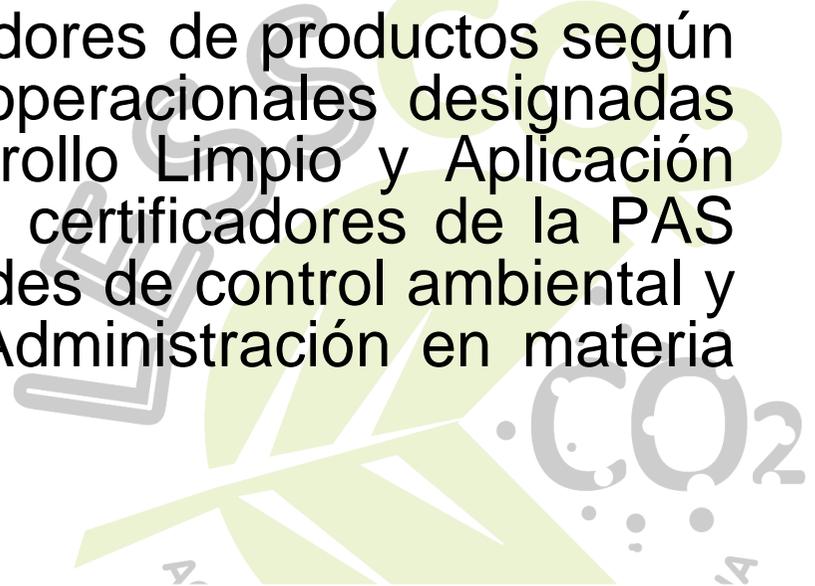
NIF:

Fecha /s visita "in situ" a la instalación:



# Artículo 7. Entidades de Verificación y validación ambiental

Podrán actuar como entidades de verificación y validación ambiental, aquellas acreditadas como certificadoras de la norma ISO 14064:2006 por cualquier Entidad de Acreditación reconocida en el ámbito internacional, así como los verificadores de gases de efecto invernadero, verificadores medioambientales acreditados para EMAS, certificadoras de productos según normas ISO y UNE, entidades operacionales designadas para los Mecanismos de Desarrollo Limpio y Aplicación Conjunta del Protocolo de Kioto, certificadoras de la PAS 2050 y del GHG Protocol, entidades de control ambiental y entidades colaboradoras de la Administración en materia de medio ambiente.



ENTIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN AMBIENTAL	CONTACTO
CERTIFOOD, S.L.	C/ Cristóbal Bordiu, 35, 4ª planta, oficina 415 28003 Madrid Tfo: 91 745 00 14 · Fax: 91 579 24 76 <a href="http://www.certifood.org">www.certifood.org</a> · <a href="mailto:certifood@certifood.org">certifood@certifood.org</a>
BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S.A.	C/ Zagreb, Parcela 3.21-Sector P-3, Polígono Industrial Cabezo Beaza 30353 Cartagena Tfo: 968 505 941 · Fax: 968526 446 <a href="http://www.bureauveritas.es">www.bureauveritas.es</a> · <a href="mailto:ramon.seara@es.bureauveritas.com">ramon.seara@es.bureauveritas.com</a>
DET NORSKE VERITAS ESPAÑA, S.L.	Edificio Océano, C/ Garrotxa, 10-12, Parque de Negocios Mas Blau 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona Tfo: 934 792 600 · Fax: 934 787 578 <a href="http://www.dnv.com">www.dnv.com</a> · <a href="mailto:atencioncliente@dnv.com">atencioncliente@dnv.com</a>

